

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 188

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, EL 11 DE MARZO COMO "DÍA DEL MAESTRO BICONTINENTAL ARGENTINO".

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

---

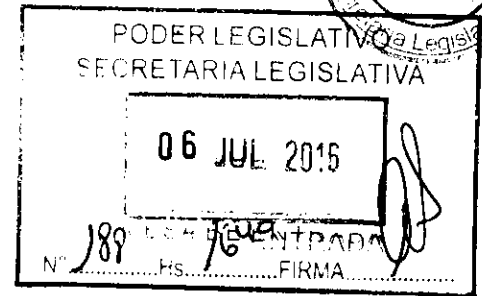
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

## FUNDAMENTOS



### SR. PRESIDENTE:

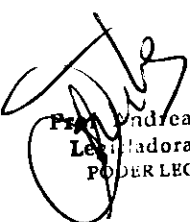
Andrea Graciela Freites, tiene el agrado de poner en conocimiento del cuerpo legislativo, la necesidad del tratamiento del Presente Proyecto de Ley para Instituir como "El día del maestro bicontinental argentino– al día 11 de marzo", asimismo en el presente también se pretende el reconocimiento a los docentes que, desde que la escuela fue inaugurada el 14 de marzo de 1978, y hasta la actualidad hayan prestado sus servicios.

Vale recordar que la escuela fue inaugurada, como una delegación dependiente del Instituto Doctor Dámaso Centeno de Buenos Aires, convirtiéndose en la primera escuela antártica bajo el nombre de Manuel Belgrano.

Los alumnos son los hijos de las familias de científicos, personal de las fuerzas armadas, técnicos y civiles que viven en la base.

En marzo de 1982 se inauguraron nuevas instalaciones y desde el 1 de enero de 1992 pasó a depender del Estado Mayor General del Ejército con educación a distancia a través de tutores del Servicio de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA).

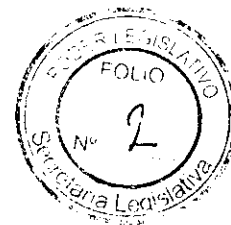
Cuando se transfirieron todas las instituciones educativas nacionales a las respectivas provincias, el Sr. Expedicionario al Desierto Blanco D. Alejandro Bertotto, en ese entonces Director de la Oficina Antártica de la Provincia, le propone al señor Ministro de Educación Omar Fernández Arroyo, la posibilidad de crear una Institución educativa en la Antártida, es decir transformar esa escuela que ya estaba funcionando en una escuela provincial.

  
Poder Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



El gobernador Don Arturo Estabillo, aceptó que se iniciaran las gestiones para que esa institución perteneciera a la provincia, fue así que en el año 1996 se firman convenios, entre el Ministerio de Educación de la Nación, El ministerio de Educación de la Provincia y el Ejército Argentino.


**El 11 de marzo de 1997 la escuela fue transferida por Decreto N° 1673/96, siendo reinaugurada por el Gobernador Estabillo, con la presencia de la Supervisora General de Escuelas Profesora, Nédida Juich, el Director Antártico de la Provincia, EDB D. Alejandro Bertotto, el Jefe de la Base Esperanza, Teniente Coronel Expedicionario al Desierto Blanco D. Víctor Hugo Figueroa, el Segundo Jefe de Base, Capitán Expedicionario al Desierto Blanco D. Marcos Jorge Ramírez, familias y dotación anual de la Base Esperanza invernada 1997.**

El nombre que se le otorga es, Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca", Jardín de Infantes "Buque Santa Micaela" y guardería "Pingüinitos".

Desde entonces el Ministerio de Educación Provincial es responsable de realizar la selección del personal docente civil que se desempeña anualmente en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

La Escuela Provincial N° 38 es el establecimiento más austral del programa educativo internacional.

El 28 de julio del 2007, cuando la escuela estaba vacía debido al invierno en la Antártida, ocurrió una falla en el sistema de calefacción que provocó un incendio que redujo todas las instalaciones a cenizas, afortunadamente sin daños personales. Al año siguiente, el profesor Expedicionario al Desierto Blanco D. Gustavo Adolfo Lezcano y su esposa la Expedicionaria al Desierto Blanco, señora Rosa de los Ángeles Soto junto a sus dos hijas Sabrina Jazmín Lezcano (5 años) y Marián Denise Lezcano (8 años), maestros rurales que habían sido destacados dos veces a esta escuela de la Base Esperanza (años 2005/2006 y 2008/2009), iniciaron los trámites burocráticos ante el Ministerio de Educación de la provincia para lograr la reconstrucción de la escuela.

  
Prof. Andrea G. FRETTES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



El 21 de octubre de 2008 se registra el convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Defensa de la Nación, donde se coordinan las acciones y recursos para contribuir a la reconstrucción de la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca "

Gracias a los esfuerzos de estos dos comprometidos profesores, en el año 2009 se pudo lograr la reconstrucción del edificio de la escuela.


El 19 de diciembre de 2012, esta Legislatura, sancionó la ley que impuso a la Escuela el nombre de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

Que a través de la Ley Nacional N° 26651 se estableció la obligatoriedad del uso del Mapa Bicontinental de la República Argentina, que fuera confeccionado por el Instituto Geográfico Militar (Instituto Geográfico Nacional).

Que, el próximo 11 de marzo del año 2017 la institución escolar cumplirá 20 años desde su creación y que ello conlleva necesariamente a poner en resalto la actividad que desde ese entonces desempeñan y desempeñaron el personal destinado y apostado para su funcionamiento.

Que es intención de esta Legisladora que mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto de ley para instituir "EL DÍA DEL MAESTRO BICONTINENTAL ARGENTINO" al día 11 de marzo, en conmemoración de la fecha de inicio del funcionamiento de la Escuela N° 38.

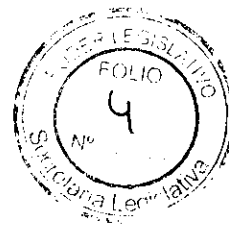
Que en mérito a esta ley que propongo, debe hacerse un reconocimiento especial a todo el personal que desde la fecha de creación y hasta la actualidad han brindado sus servicios como docentes antárticos fueguinos cuyo listado deberá ser proporcionado por el Ministerio de Educación, en aras se le entregue desde el área del Poder Ejecutivo que corresponda, los debidos reconocimientos como MAESTRO BICONTINENTAL ARGENTINO.

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

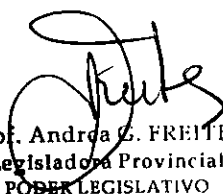


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
PODER LEGISLATIVO



Es por ello, que considero de suma importancia la sanción del presente proyecto de Ley , aquí pretendida.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

  
Prof. Andrea G. FREITAS  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

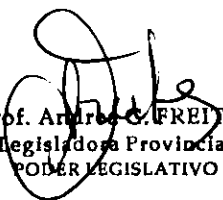
**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1º.-** Institúyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 11 de marzo de cada año como "DIA DEL MAESTRO BICONTINENTAL ARGENTINO."

**Artículo 2º.-** Reconózcase la labor de los docentes Antárticos Fuegoños que prestan sus servicios en la Escuela N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", desde su creación y hasta la actualidad, a través de la entrega de diplomas y medallas alusivas. El presente reconocimiento se realizará a través de las áreas del Poder Ejecutivo que correspondan.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Prof. Andrea C. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO